

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES-16/2016  
ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO**

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, LOS C.C. RAMÓN IZABAL RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN Y KARLA GÁMEZ GUTIÉRREZ, POR LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS; PARA DAR A CONOCER EL FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES-16/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, UNIDAD DEL SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIONES C4 Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR EL LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, DIRECTOR DE BIENES Y SUMINISTROS DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, DECLARANDO INICIADO EL PRESENTE EVENTO DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA.

EN EL PUNTO No. 3, DEL CITADO ORDEN DEL DÍA SE DIO LECTURA AL FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES-16/2016, QUE A LA LETRA DICE:

**“Gobierno del Estado de Sinaloa  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Licitación Pública Nacional No. GES 16/2016**

El suscrito representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 16/2016, para la adquisición de equipamiento y actualización de tecnología para el Nuevo Sistema de Justicia Penal, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Unidad del Sistema Estatal de Comunicaciones C4 y Secretaría de Seguridad Pública, solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; artículo 43 fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

**FALLO**

De acuerdo a los antecedentes que obran en el expediente, con fecha 08 de Septiembre de 2016, se publicó en la página de Compranet Sinaloa la convocatoria, así como el 09 de Septiembre en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, el resumen de convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. GES 16/2016, de conformidad con lo que establecen los Artículos 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

En términos de la convocatoria, el 15 de Septiembre de 2016, cumpliendo con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se celebró la Junta de Aclaraciones a la convocatoria de la licitación y sus anexos, con la asistencia de los representantes de las empresas: Capa Tres, S.A. de C.V., CIA. Electrimex, S.A. de C.V., PC Home, S.A. de C.V. e Informática y Desarrollo, S.A. de C.V.



De conformidad con el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, el 22 de Septiembre de 2016, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme a los requisitos que se exigen en la convocatoria a la licitación, con la participación de la empresa: Capa Tres, S.A. de C.V., CIA. Electrimex, S.A. de C.V., PC Home, S.A. de C.V., Informática y Desarrollo, S.A. de C.V., Promad Soluciones Computarizadas, S.A. de C.V., Safran Identity & Security, S.A.S. y Global Voip, S.A. de C.V., informando a los participantes, que el área requirente, iba a efectuar el análisis de propuestas técnicas y emitiría el dictamen correspondiente, mismo que servirá de base para emitir el fallo, de lo anterior, se desprende lo siguiente:

**1.** De la documentación legal y de identificación solicitada en la convocatoria a la licitación en el punto 4, inciso A), fracciones I al XIII, se determina:

**1.1** Las empresas **Capa Tres, S.A. de C.V., CIA Electrimex, S.A. de C.V., PC Home, S.A. de C.V., Informática y Desarrollo, S.A. de C.V., Promad Soluciones Computarizadas, S.A. de C.V., Safran Identity & Security, S.A.S. y Global Voip, S.A. de C.V., cumplen** con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

**2.** Con fecha 27 de Septiembre de 2016, se recibió el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, firmado por el Lic. Genaro García Castro, Secretario Ejecutivo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VII de la convocatoria a la licitación y con apego a lo previsto en los artículos 44 y 45 de la Ley que rige este procedimiento, mismo que se adjunta copia fotostática como anexo "A" al presente, de dicho dictamen se desprende lo siguiente:

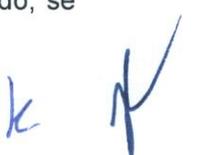
**2.1** La empresa **Global Voip, S.A. de C.V., no cumple** en la partida No. 5, ya que en el requerimiento de la Zona Centro eran tres Switches de Acceso y el proveedor solo contempla dos en su propuesta técnica.

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por la empresa **Global Voip, S.A. de C.V., sea** descalificada en la partida No. 5, por tal motivo se desecha su propuesta en esa partida, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 46, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

**2.2** La empresa **Informática y Desarrollo, S.A. de C.V., cumple** en la partida No. 1 y el resto de las partidas no las cotiza; la empresa **Safran Identity & Security, S.A.S., cumple** en la partida No. 2 y el resto de las partidas no las cotiza; la empresa **PC Home, S.A. de C.V., cumple** en la partida No. 3 y el resto de las partidas no las cotiza; la empresa **CIA. Electrimex, S.A. de C.V., cumple** en la partida No. 4 y el resto de las partidas no las cotiza; la empresa **Capa Tres, S.A. de C.V., cumple** en la partida No. 5 y el resto de las partidas no las cotiza; la empresa **Promad Soluciones Computarizadas, S.A. de C.V., cumple** en la partida No. 6 y el resto de las partidas no las cotiza; con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.

Así mismo, en virtud de que algunas partidas exceden el techo presupuestal autorizado, se prioriza de la siguiente manera:

- Para la partida No. 1: se priorizará la compra a 2 equipos.
- Para las partidas Nos. 2, 3, 5 y 6: se dará suficiencia presupuestal.

3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas participantes en esta licitación, por parte del área requirente, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se adjunta al presente como anexo "B", informando que los costos totales son congruentes con la operación de los costos unitarios, por lo que no fueron susceptibles de ser corregidos.

Por las razones antes expuestas y en base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, y tomando como base el dictamen técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** Las partidas objeto de esta licitación, se adjudican como a continuación se señala:

**INFORMÁTICA Y DESARROLLO, S.A DE C.V.**

PART	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNIT	IMPORTE
<b>EQU-066/2015 SISTEMA PENITENCIARIO DE LA SSP</b>				
1	2	DETECTOR DE METAL TIPO ANTIASALTO AUTOGESTIONADA CON APERTURA AUTOMATICA, CON DETECTOR DE METALES DE ALTA SENSIBILIDAD INCORPORADO EN SU ESTRUCTURA.	978,461.00	1,956,922.00
SUB-TOTAL				1,956,922.00
I.V.A.				313,107.52
TOTAL				<b>2,270,029.52</b>

**SAFRAN IDENTITY & SECURITY, S.A.S.**

PART	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNIT	IMPORTE
<b>EQU-030/2006 NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL</b>				
2	2	ESTACION FULL WORKING DE LA MARCA MORPHO INCLUYENDO EQUIPO DE COMPUTO DESKTOP, ESCANER DE CAMA PLANA, LECTOR DE CODIGO DE BARRAS, DONGLE CON TODAS LAS LICENCIAS, APLICATIVOS MORPHO FULL FUCTION Y CONFIGURACIONES NECESARIAS, INCLUYENDO CAPACITACION Y 1 AÑO DE POLIZA DE GARANTIA Y MANTENIMIENTO.	2,028,600.00	4,057,200.00
SUB-TOTAL				4,057,200.00
I.V.A.				649,152.00
TOTAL				<b>4,706,352.00</b>

**PC HOME, S.A DE C.V.**

PART	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNIT	IMPORTE
<b>EQU-024/2016 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD</b>				
3	1	POLIZA DE SERVICIO PARA EL CENTRO ESTATAL DE INFORMACION	550,000.00	550,000.00
SUB-TOTAL				550,000.00
I.V.A.				88,000.00
TOTAL				<b>638,000.00</b>

*K*



**CIA. ELECTRIMEX, S.A DE C.V.**

PART	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNIT	IMPORTE
<b>EQU-027/2016 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA</b>				
4	1	A) TORRE AUTOSOPORTADA DE 36 MTS DE ALTURA UBICADA EN ALTATA, MUNICIPIO DE NAVOLATO SINALOA, VELOCIDAD REGIONAL DE VIENTO 164 MPH DISTANCIA ENTRE PIERNAS; 3.56 MTS.	1,766,190.00	1,766,190.00
	1	B) TORRE AUTOSOPORTADA DE 30 MTS DE ALTURA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE COSALA SINALOA VELOCIDAD REGIONAL DE VIENTO 150 HPH DISTANCIA ENTRE PIERNAS 2.80 MTS.	1,246,210.00	1,246,210.00
	1	C) TORRE AUTOSOPORTADA DE 30 MTS. DE ALTURA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, SINALOA. VELOCIDAD REGIONAL DE VIENTO 145 KPH DISTANCIA ENTRE PIERNAS 2.80 TS.	1,246,210.00	1,246,210.00
SUB-TOTAL				4,258,610.00
I.V.A.				681,377.60
TOTAL				<b>4,939,987.60</b>

**CAPA TRES, S.A DE C.V.**

PART	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNIT	IMPORTE
<b>EQU-029/2016 UNIDAD DEL SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACIONES C4</b>				
5	3	SWITCHES PRINCIPALES DE LA RED DE TRANSPORTE ESTATAL	1,710,399.85	5,131,199.55
SUB-TOTAL				5,131,199.55
I.V.A.				820,991.93
TOTAL				<b>5,952,191.48</b>

**PROMAD SOLUCIONES COMPUTARIZADAS, S.A. DE C.V.**

PART	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNIT	IMPORTE
<b>EQU-026/2016 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA</b>				
6	1	POLIZA ANUAL DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION SOPORTE Y MESA DE AYUDA PARA EL SISTEMA DE ATENCION DE EMERGENCIAS.	2,257,000.00	2,257,000.00
SUB-TOTAL				2,257,000.00
I.V.A.				361,120.00
TOTAL				<b>2,618,120.00</b>

Toda vez que cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos **1, 2 y 3** de este documento, por lo que se debe proceder a celebrar los contratos o pedidos respectivos para su adquisición, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

**SEGUNDO.-** Una vez notificado el fallo, las empresas que resultaron ganadoras deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar los contratos o pedidos respectivos a partir de las **13:00 horas** del día **29 de Septiembre de 2016**, conforme el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

**TERCERO.-** De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I y II de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. Las empresas ganadoras deberán presentar como garantía lo siguiente:

III. Del Anticipo.

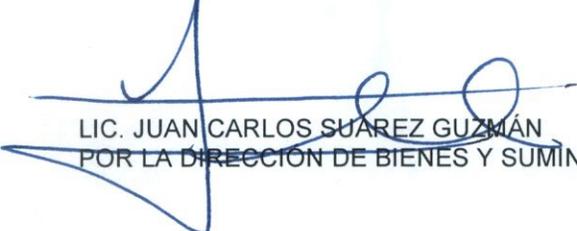
La garantía del anticipo será por el 100% del monto concedido y se podrá constituir mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas.

IV. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016, FIRMANDO TODOS LOS PARTICIPANTES PARA CONSTANCIA ENTREGÁNDOLES UNA COPIA DE LA PRESENTE.

  
C.P. RAMÓN IZABAL RODRÍGUEZ  
POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
RENDICIÓN DE CUENTAS

  
LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN  
POR LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS

  
C.P. KARLA GÁMEZ GUTIÉRREZ  
POR LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS

**NOTA:** ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES-16/2016.